

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0615/23

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Junciana, 8 de marzo de 2023.

El Alcalde, *Juan A. Gómez Blázquez*.